POLICIA

ANEXO I
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE.
Gobierno de San Juan, perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público de la Policía de San Juan, con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

NOTA: Al momento de completar la DDJJ Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones Generales, en jurisdicción deberá colocar GOBIERNO DE SAN JUAN, SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO, POLICÍA DE SAN JUAN (Gob. De SJ - SESyOP Policía de SJ).

ARTICULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, Compulsa Abreviada N.° 04/2025, modalidad de **contratación cerrada,** tramitada en Expediente N° 1601-000377-2025-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100, ($12.862.200,00).

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de víveres (verduras, carnes, fiambres, dulces, huevos y arroz), para proveer a la Dirección de Instrucción y Formación Policial D-6, solicitado por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción "Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).En caso de presentar póliza de caución las mismas deberán contener: Deberán ser completadas a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público –Policía de San Juan. C.U.I.T N° 30-99901516-2 tipo de contratación, numero de contratación y objeto de la contratación. La compañía de seguro debe estar establecida en la provincia de San Juan. Entiéndase por ello constituirse operar en la provincia de San Juan. Constituirse en pagador principal, liso y llano de la/s obligaciones que garantizan en los plazos establecidos según pliego y/o contratados, es decir hasta la extinción de las obligaciones o fecha en la que venza el contrato.

ARTICULO 7°- IMPORTANTE "PÓLIZA CON FIRMA DIGITAL"
Al constituir la Garantía por el 1% sobre el mayor valor ofertado, si este fuere un seguro de caución, y las pólizas contengan firma digital, se deberá presentar en archivo PDF, en algunas de las siguientes formas:
A) Por correo electrónico, desde el correo declarado según lo indica el inciso 4° del presente Pliego Particular, el archivo deberá estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura al correo oficial del Departamento Administración de Policía de San Juan : admin.policia@sanjuan.gov.ar En sobre N° 2 debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y clave que habilita la apertura del archivo.

B) En soporte magnético (Pen Drive) debe contener rotulo que indique como Garantía de Oferta y número de expediente, en el sobre N°2 se incorpora el soporte electrónico respectivo de la misma. El no

Escaneado con CamScanner

cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y en el artículo 6°, será causal de rechazo automático. Todo ello a fin de asegurar la autoría e identidad de la persona que firma y la integridad del documento.

ARTICULO 8°.- GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

En el caso de las garantías de adjudicación (equivalente al 5% del valor adjudicado), deberá ser constituida dentro de los cinco (5) días hábiles de notificada la adjudicación. No se exigirá la constitución de la garantía del 5% en caso de cumplimiento de la prestación dentro del plazo de la integración de la misma. Conforme lo reglamentado en el artículo 21° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en caso que el adjudicatario no presente la garantía, la autoridad competente está habilitada para revocar la adjudicación con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta presentada, siendo responsable el adjudicatario por los daños y perjuicios que ocasione.

ARTÍCULO 9°.- MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en "pesos" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 10°.- APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en Central de Policía – Sección Licitaciones, sito en calle Entre Ríos N.° 579 sur – departamento Capital. El día 26 de marzo de 2025 a las 09:00 hs.

ARTICULO 11°.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada el día 26 de marzo de 2025 (sin excepción) a partir de las 08:00 hs. hasta la hora indicada de apertura en Central de Policía – Sección Licitaciones, sito en calle Entre Ríos N.° 579 sur – departamento Capital.

ARTÍCULO 12°.- LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por renglón, o por grupo de renglones, teniendo en consideración las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterio directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente y demás condiciones de la oferta que constan en el pliego de especificaciones técnicas

ARTÍCULO 13°.- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL FOLLETERIA

Incluyéndolo en el **sobre N.° 01**, se deberá presentar **"folletería"** en el ítem cotizado, a fin de identificar el producto mediante su nombre, marca, modelo, calidad, nombre del fabricante, procedencia, entre otros datos de interés, los que serán necesarios al momento del análisis de los elementos ofertados.
La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente no provoca el rechazo en forma automática de la oferta. No obstante, deben ser completados en el plazo de (02) dos días hábiles administrativos posteriores a la apertura, situación de la que deberá tomar conocimiento el oferente, si transcurrido ese plazo no se han completado, las ofertas serán consideradas inadmisibles.

ARTÍCULO 14°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener su oferta por el termino de treinta (30) días hábiles contados desde la fecha de apertura del proceso, quienes para mantenerla deben realizarlo por escrito y en forma expresa dentro del término de dos (2) días hábiles a contar desde la notificación en tal sentido la falta de presentación del mantenimiento de la oferta en el tiempo del término de la misma, importa la negativa a mantenerla, lo que conlleva a que se deje de ser considerado en el procedimiento de contratación. El desistimiento por parte del oferente de la oferta presentada,
antes de la expiración del termino de mantenimiento de la oferta, implica la perdida de la garantía constituida.

ARTICULO 15°.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE BIENES

El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Compulsa Abreviada, es de DIEZ (10) DÍAS hábiles, contados partir de la notificación fehaciente de su adjudicación. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
Lugar de entrega de elementos adjudicados: División Intendencia D-4, Central de Policía, sito en calle Entre Ríos N.° 579 sur – departamento Capital, teléfono N.° 4-296944.

ARTICULO 16°.- FORMA DE PAGO

Escaneado con CamScanner

Única factura por la entrega total de los elementos adjudicados.

ARTÍCULO 17°.- FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN CUIT N° 30999015162.

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

Policia de San Juan
SECCIÓN
LICITACIONES

Héctor D. Gallardo C
OFICIAL INSPECTOR
Jefe de Sección Licitaciones
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner

POLICIA

ANEXO II

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Policía de San Juan	COMPULSA ABREVIADA Nº 04/2025 EXPEDIENTE Nº 1601-000377-2025-EXP-GC RESOLUCIÓN N.º 0340-JP-2025 **OBJETO:** Adquisición de víveres (verduras, carnes, fiambres, dulces, huevos y arroz), para proveer a la Dirección de Instrucción y Formación Policial D-6, solicitados por División Intendencia D-4 de la Policía de San Juan	APERTURA 26/03/2025 09:00 horas

Nº de renglón	Cantidad	ARTÍCULOS	MARCA	P. UNITARIO	P. TOTAL
01	50	ATADOS DE ACELGA			
02	100	PAQUETES DE ARROZ BLANCO GRANO FINO POR 500 GR			
03	30	KILOS DE BERENJENA			
04	35	KILOS DE BRÓCOLI			
05	200	KILOS DE POLLO ENTERO CON PIEL			
06	200	KILOS DE CARNE COMÚN EN TROZO TAMAÑO MEDIANO			
07	175	KILOS DE CARNE ESPECIAL EN BIFES TAMAÑO MEDIANO			
08	10	KILOS DE CEBOLLA MORADA			
09	15	ATADOS DE CEBOLLA DE VERDEO			
10	50	KILOS DE CEBOLLA COMÚN			
11	20	KILOS DE CHAUCHAS			
12	50	UNIDADES DE CHOCLO			
13	20	HORMAS DE DULCE DE BATATA POR 5 KG			
14	20	HORMAS DE DULCE DE MEMBRILLO POR 5 KG			
15	50	ATADOS DE ESPINACA			
16	40	PIEZAS DE JAMÓN COCIDO POR 4000 GM			
17	150	MAPLES DE HUEVO POR 30 UNIDADES			
18	50	UNIDADES DE LECHUGA			
19	60	UNIDADES DE LIMÓN			
20	200	KILOS DE PAPA			
21	22	ATADOS DE PEREJIL			
22	40	KILOS DE PIMIENTO VERDE			
23	40	PIEZAS DE QUESO BARRA POR 4000 GR			
24	10	HORMAS DE QUESO CREMOSO POR 4000 GR			
25	120	KILOS DE TOMATE PLATENSE			
26	35	KILOS DE ZUQUINI			
27	30	KILOS DE ZAPALLO TIERNO			
28	45	KILOS DE ZAPALLO INGLÉS			
29	100	KILOS DE ZAPALLO ANQUITO			
				TOTAL	

NOTA: EL TOTAL GENERAL DEBERÁ SER EXPRESADO EN NÚMERO Y LETRA

Policía de San Juan
SECCIÓN LICITACIONES

Héctor D. Gallardo C
OFICIAL INSPECTOR
Jefe de Sección Licitaciones
POLICÍA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner